ACTA ACUERDO DE REVISION SALARIAL SAL.Co - ATVC ABRIL - JULIO 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Abril de 2023, se reúnen en representación del **SINDICATO ARGENTINO DE LOCUTORES Y COMUNICADORES (SALCo)**, el Lic. Sergio Luis GELMAN (DNI 10.923.824) y el Sr. Gustavo Miguel GONZALEZ (DNI 13.430.226) y en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA TIC, VIDEO & CONECTIVIDAD (ATVC)**, los Sres. Walter BURZACO (DNI 12.089.607) y Daniel CELENTANO (DNI 11.684.180), quienes manifiestan:

MANIFESTACION PRELIMINAR: Que ambas partes han arribado al presente acuerdo del CCT 432/75, complementario de los acuerdos suscriptos por las partes correspondientes a la paritaria 2022/2023, el 22/8/22 y el 16/1/23. En razón de ello, el presente acuerdo forma parte de la ronda salarial 2022/23 integrándose con los acuerdos mencionados precedentemente los cuales se mantienen vigentes.

ARTÍCULO 1º - VIGENCIA:

La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1o. de Abril de 2023 hasta el 31 de Julio de 2023.-----

ARTÍCULO 2º - AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente acuerdo será de aplicación para todos los trabajadores de la actividad, representados por el SINDICATO ARGENTINO DE LOCUTORES y COMUNICADORES (SALCo) en todo el territorio nacional.-----

ARTÍCULO 3º - CONDICIONES ECONOMICAS:

- **3.1** Las partes acuerdan un incremento sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos regularmente vigentes a **JULIO de 2022**, absorbiendo el Sesenta y siete por ciento (67%) establecido en el acuerdo anterior, de conformidad a las escalas salariales que figuran en los Anexos I y II. Dicho incremento se realizará en forma escalonada y no acumulativa de conformidad al siguiente cronograma:

- **3.2** A partir del **1o. de Julio de 2023**, se deberá aplicar un incremento del Seis con ochenta y cinco por ciento (6,85) tomando como base de cálculo, los salarios vigentes a Enero de 2023. Dicho incremento se deberá acumular al Noventa y tres por ciento (93%) establecido en el punto 3.1.3.---

3.4 Las nuevas escalas salariales del CCT 432/75, conforme al artículo 3o. y sus incisos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.2 se encuentran detalladas en los Anexos I y II que forman parte del presente acuerdo.---

ARTICULO 4º - INCREMENTO NO REMUNERATIVO - TRANSITORIEDAD:

ARTÍCULO 5º - FORMA DE LIQUIDACIÓN:

ARTICULO 6° - REVISION DE LAS PAUTAS ACORDADAS:

Las partes se comprometen a reunirse durante la primera quincena de Junio de 2023, para revisar el impacto económico del presente acuerdo y analizar el próximo período paritario.------

ARTICULO 7º - AUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Para el caso de que el Poder Ejecutivo Nacional dictara o pusiera en vigencia nuevos decretos que importaran un aumento de los salarios de los trabajadores, durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se reunirán para analizar el impacto que pudiera producir en la aplicación del mismo.-----

ARTÍCULO 8º - NO ABSORCION:

El incremento previsto en el presente acuerdo no podrá ser absorbido ni total ni parcialmente, por aumentos anteriores que se hubieren producido con anterioridad al 1o. de Abril de 2023 en el ámbito de las empresas destinatarias del presente, cualquiera fuere su origen y naturaleza. Aquellas empresas que hubiesen otorgado aumentos a cuenta de la presente negociación se reunirán con la entidad sindical a los efectos de compatibilizar los aumentos implementados con los aquí otorgados.

ARTÍCULO 9º - HOMOLOGACION:

Ambas partes quedan autorizadas recíprocamente a solicitar la homologación del presente acuerdo, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en el lugar y fecha expuestos en el encabezamiento.-----

ATVC

SALCo

Daniel Oscar Celentano Tesorero ATVC

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES PERIODO DE VIGENCIA: ABRIL 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 33%	Viático	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	TOTAL
Locutor Off turno completo	153.119	16.832	28.595	11.650	210.196
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	153.119	16.832	28.595	11.650	210.196
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	199.077	16.832	36.152	14.729	266.790
Locutor en Cámara	209.806	16.832	37.917	15.447	280.002

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.062

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremiai SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

SUPLENCIAS	NCIAS Suplencia Viáticos Asi		Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	8.352	765	1.560	635	11.312
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	5.011	459	936	381	6.787
Supl.1 Noticiero de 30 min.	8.352	765	1.560	635	11.312
Supl.1 Noticiero de 60 min.	10.859	765	1.972	803	14.399

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

tario General Walter Pedro Burzai JARG. DE LOCUTORES Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: MAYO 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 60%	Viático	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	TOTAL
Locutor Off turno completo	184.203	20.249	11.650	12.709	228.811
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	184.203	20.249	11.650	12.709	228.811
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	239.491	20.249	14.729	16.068	290.537
Locutor en Cámara	252.398	20.249	15.447	16.851	304.945

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.684

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	10.047	920	635	693	12.295
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.028	552	381	416	7.377
Supl.1 Noticiero de 30 min.	10.047	920	635	693	12.295
Supl.1 Noticiero de 60 min.	13.063	920	803	876	15.662

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están deta llados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: JUNIO 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 60%	Viático	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	TOTAL
Locutor Off turno completo	184.203	20.249	11.650	12.709	10.591	239.402
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	184.203	20.249	11.650	12.709	10.591	239.402
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	239.491	20.249	14.729	16.068	13.390	303.927
Locutor en Cámara	252.398	20.249	15.447	16.851	14.043	318.988

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.684

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	10.047	920	635	693	578	12.873
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.028	552	381	416	347	7.724
Supl.1 Noticiero de 30 min.	10.047	920	635	693	578	12.873
Supl.1 Noticiero de 60 min.	13.063	920	803	876	730	16.392

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están deta llados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

Secretario General Sindicato arg. De Locuti y comunicadores

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: JULIO 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 71%	Viático	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Locutor Off turno completo	196.867	20.249	12.709	10.591	10.592	252.350
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	196.867	20.249	12.709	10.591	10.592	252.350
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	255.956	20.249	16.068	13.390	13.391	320.446
Locutor en Cámara	269.751	20.249	16.851	14.043	14.045	336.331

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.937

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	10.738	920	693	578	578	13.507
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.443	552	416	347	347	8.105
Supl.1 Noticiero de 30 min.	10.738	920	693	578	578	13.507
Supl.1 Noticiero de 60 min.	13.961	920	876	730	730	17.217

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están deta llados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: AGOSTO 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 83%	Viático	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Locutor Off turno completo	210.682	23.159	10.591	10.592	255.024
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	210.682	23.159	10.591	10.592	255.024
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	273.918	23.159	13.390	13.391	323.858
Locutor en Cámara	288.681	23.159	14.043	14.045	339.928

ANTIGÜEDAD:

2	% s/Básico Esc	c."A",Loc.Off p/añc	de serv.	3.937

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	11.492	1.053	578	578	13.701
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.895	632	347	347	21.922
Supl.1 Noticiero de 30 min.	11.492	1.053	578	578	13.701
Supl.1 Noticiero de 60 min.	14.941	1.053	730	730	17.454

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN SECTETATIO GENERAL SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2023

ESCALA "A": Emisoras de 6.500 abonados en adelante

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 93%	Viático	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Locutor Off turno completo	222.195	24.425	10.592	257.212
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	222.195	24.425	10.592	257.212
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	288.886	24.425	13.391	326.702
Locutor en Cámara	304.456	24.425	14.045	342.926

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 4.444

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	12.120	1.110	578	13.808
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	7.272	666	347	8.285
Supl.1 Noticiero de 30 min.	12.120	1.110	578	13.808
Supl.1 Noticiero de 60 min.	15.757	1.110	730	17.597

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremiai SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: ABRIL 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 33%	Viático	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	TOTAL
Locutor Off turno completo	144.548	16.832	27.186	11.076	199.642
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	144.548	16.832	27.186	11.076	199.642
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	187.901	16.832	34.315	13.980	253.028
Locutor en Cámara	198.056	16.832	35.984	14.660	265.532

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.062

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	7.884	765	1.483	604	10.736
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	4.730	459	890	362	6.441
Supl.1 Noticiero de 30 min.	7.884	765	1.483	604	10.736
Supl.1 Noticiero de 60 min.	10.249	765	1.872	763	13.649

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: MAYO 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 33%	Viático	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	TOTAL
Locutor Off turno completo	144.548	16.832	27.186	11.076	12.083	211.725
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	144.548	16.832	27.186	11.076	12.083	211.725
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	187.901	16.832	34.315	13.980	15.251	268.279
Locutor en Cámara	198.056	16.832	35.984	14.660	17.993	283.525

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.684

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	7.884	765	1.483	604	659	11.395
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	4.730	459	890	362	395	6.836
Supl.1 Noticiero de 30 min.	7.884	765	1.483	604	659	11.395
Supl.1 Noticiero de 60 min.	10.249	765	1.872	763	832	14.481

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: JUNIO 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 33%	Viático	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	TOTAL
Locutor Off turno completo	144.548	16.832	27.186	11.076	12.083	10.069	221.794
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	144.548	16.832	27.186	11.076	12.083	10.069	221.794
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	187.901	16.832	34.315	13.980	15.251	12.709	280.988
Locutor en Cámara	198.056	16.832	35.984	14.660	17.993	13.227	296.752

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.684

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 27%	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	7.884	765	1.483	604	659	549	11.944
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	4.730	459	890	362	395	329	7.165
Supl.1 Noticiero de 30 min.	7.884	765	1.483	604	659	549	11.944
Supl.1 Noticiero de 60 min.	10.249	765	1.872	763	832	693	15.174

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

Pedro Burzaco Daniel Oscar Celentano dente ATVC Tesorero ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: JULIO 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 60%	Viático	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Locutor Off turno completo	173.893	20.249	11.076	12.083	10.069	9.896	237.266
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	173.893	20.249	11.076	12.083	10.069	9.896	237.266
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	226.046	20.249	13.980	15.251	12.709	12.537	300.772
Locutor en Cámara	238.262	20.249	14.660	17.993	13.227	13.156	317.547

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 3.937

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 11%	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	9.485	920	604	659	549	540	12.757
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	5.691	552	362	395	329	324	7.653
Supl.1 Noticiero de 30 min.	9.485	920	604	659	549	540	12.757
Supl.1 Noticiero de 60 min.	12.379	920	763	832	693	684	16.271

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: AGOSTO 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 71 %	Viático	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Locutor Off turno completo	185.848	21.641	12.083	10.069	9.896	239.537
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	185.848	21.641	12.083	10.069	9.896	239.537
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	241.587	21.641	15.251	12.709	12.537	303.725
Locutor en Cámara	254.643	21.641	17.993	13.227	13.156	320.660

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 4.214

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 12%	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	10.137	984	659	549	540	12.869
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.082	590	395	329	324	7.720
Supl.1 Noticiero de 30 min.	10.137	984	659	549	540	12.869
Supl.1 Noticiero de 60 min.	13.177	984	832	693	684	16.370

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 83 %	Viático	Asig. NR 10% Asig. NR 6,85%		TOTAL
Locutor Off turno completo	198.890	23.159	10.069	9.896	242.014
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	198.890	23.159	10.069	9.896	242.014
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	258.541	23.159	12.709	12.537	306.946
Locutor en Cámara	272.513	23.159	13.227	13.156	322.055

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 4.444

SUPLENCIAS	Suplencia	Viáticos	Asig. NR 10%	Asig. NR 6,85%	TOTAL
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	10.849	1.053	549	540	12.991
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.509	632	329	324	7.794
Supl.1 Noticiero de 30 min.	10.849	1.053	549	540	12.991
Supl.1 Noticiero de 60 min.	14.102	1.053	693	684	16.532

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
V COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

PERIODO DE VIGENCIA: OCTUBRE 2023

ESCALA "B": Emisoras que no alcanzan los 6.500 abonados

LOCUTORES ESTABLES	Básico + 93 %	Viático	Asig. NR 6,85%	TOTAL	
Locutor Off turno completo	209.758	24.425	9.896	244.979	
Locutor 1 Noticiero diario de 30 min.	209.758	24.425	9.896	244.979	
Locutor 1 Noticiero diario de 60 min.	272.668	24.425	12.537	309.630	
Locutor en Cámara	287.404	24.425	13.156	324.985	

ANTIGÜEDAD:

2% s/Básico Esc."A",Loc.Off p/año de serv. 4.444

SUPLENCIAS	Suplencia Viáticos		Asig. NR 6,85%	TOTAL	
Supl.Loc.Off turno compl.(6 hs.)	11.441	1.110	540	13.091	
Supl.Loc.Off medio turno (3 hs.)	6.865	666	324	7.855	
Supl.1 Noticiero de 30 min.	11.441	1.110	540	13.091	
Supl.1 Noticiero de 60 min.	14.873	1.110	686	16.669	

Se deja aclarado que los montos expresados como Asignación No Remunerativa son referenciales, ya que los mismos pueden variar en función al resto de los conceptos que se abonan en forman individual y que forman parte de la base de cálculo de la misma, y que en la presente escala no están detallados. (Antigüedad, horas extras, horas nocturnas, SAC, licencias, etc.)

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ Secretario Gremial SINDICATO ARG. DE LOCUTORES SERGIO LUIS GELMAN
Secretario General
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC

ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACUERDO DE REVISION SALARIAL ATVC - SAL.Co PERIODO ABRIL - JULIO 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Abril de 2023, se reúnen en representación del **SINDICATO ARGENTINO DE LOCUTORES Y COMUNICADORES (SALCo)**, el Lic. Sergio Luis GELMAN (DNI 10.923.824) y el Sr. Gustavo Miguel GONZALEZ (DNI 13.430.226) y en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA TIC, VIDEO & CONECTIVIDAD (ATVC)**, los Sres. Walter BURZACO (DNI 12.089.607) y Daniel CELENTANO (DNI 11.684.180), quienes han arribado al siguiente acuerdo paritario:

CONSIDERANDO:

- 2. Que a efectos de que los incrementos no remunerativos no afecten la tarea de Acción Social que desarrolla la SAL.Co en beneficio de sus afiliados.-----
- 3. Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 15o. inciso a) y 16o. de la Ley No. 14.250, las partes han arribado al siguiente acuerdo paritario.-----

ARTÍCULO 1º - CONTRIBUCION ESPECIAL DEL EMPLEADOR SOBRE INCREMENTOS NO REMUNERATIVOS

- 1.1 En relación a los incrementos no remunerativos conforme a lo establecido en los artículos 3º y 4º del acuerdo de fecha 10 de Abril de 2023 las empresas deberán realizar el pago de una contribución mensual, equivalente a la suma que por aportes sindicales del trabajador, se debería efectuar si esas sumas hubiesen tenido el carácter de remunerativos, por los siguientes conceptos según corresponda: Cuota Sindical del locutor o aporte solidario. Dichas contribuciones se deberán depositar en la misma forma y modalidad, que habitualmente se efectúan los aportes sindicales descriptos por planilla separada y en los plazos establecidos para los aportes y contribuciones a la Seguridad Social según corresponda, en la Cuenta Corriente Nº 3993626 del Banco de la Nación Argentina perteneciente al SINDICATO AGENTINO DE LOCUTORES Y COMUNICADORES, mediante boleta de depósito bancario que obtendrán on line mediante empadronamiento a través de la página web www.sal.org.ar, enviando a la sede de la SAL, Vidt 2011 (1425) BUENOS AIRES, el respectivo comprobante de depósito y la planilla descriptiva de las contribuciones realizadas.-----

ARTÍCULO 2º - RETENCION DE AUMENTOS

2.1 Conforme a la solicitud formalizada por la entidad sindical, las partes acuerdan con carácter de compromiso obligacional y exclusivamente para ser aplicado en relación al presente acuerdo, la retención del primer mes de los aumentos previstos en coincidencia con las distintas etapas previstas en el **Artículo 3º apartados 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.2** del acuerdo suscripto el 10/4/23, a practicarse sobre los haberes de los locutores alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº

- **2.2** Para las emisoras de la **Escala** "B" la retención de los aumentos salariales establecidos, se realizará tal como se ha dispuesto en el artículo 3º apartados 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.2 y su depósito podrá efectuarse con las contribuciones del mes de Octubre de 2023, es decir a mediados del mes de Noviembre de 2023.-------

ARTÍCULO 3° - HOMOLOGACION

En prueba de conformidad y ratificación del contenido, las partes suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-----

ATVC SALCo

Daniel Oscar Celentano Tesorero ATVC

GUSTAVO MIGUEL GONZALEZ
Secretario Gremial
SINDICATO ARG. DE LOCUTORES
Y COMUNICADORES

Walter Pedro Burzaco Presidente ATVC SERGIO LUIS GELMAN Secretario General SINDICATO ARG. DE LOCUTORES Y COMUNICADORES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Documentación Complementaria

Número:		

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.